

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 1ra. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: FRANCO, CLAUDIA c/FERNANDEZ, JUAN CARLOS y Otros s/C.P.L., CUIJ N° 21-04598256-1, se hace saber que en lo referente al fallecimiento del Sr. Oscar Ricardo Fernández, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 27 de Diciembre de 2022.- (...) Asimismo, cítase a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte del trabajador fallecido, notificándoselos por cédula en el último domicilio del causante y por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal. (...) Firmado: Dr. Aníbal López, Secretario; Dr. Jorge Candiotti, Juez.

S/C 499427 May. 16 May. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: BERGALLO, GABRIELA MILAGROS s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02038321-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 10 DE Mayo de 2023. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Gabriela Milagros Bergallo, D.N.I. 25.232.685 apellido materno Pereyra, soltera, con domicilio real en calle Bhoanes 5135 de la localidad de Colastine Norte y legal en calle La Rioja 2441 Piso 1 Oficina 84 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 17 de mayo de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 16 de junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 4 de julio de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-15) Señalar el día 15 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre, cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 27 de septiembre de 2023 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 11 de Mayo de 2023.

S/C 499532 May. 16 May. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: SANTA CRUZ, MARIA DEL CARMEN s/Solicitud propia quiebra, (C.U.I.J. N° 11-02038424-4) se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que en fecha 19 de abril de 2023 se ha declarado la Quiebra de la Sra. María del Carmen Santa Cruz, de apellido materno D´Assis, argentina, mayor de edad, jubilada, DNI 6.178.244, con domicilio real en manzana 2 vivienda 9 Barrio Alto Verde y constituyendo domicilio legal en calle Pasaje Leoncio Gianello 636, ambos de esta ciudad de Santa Fe, ordenándose asimismo a la Fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de la misma al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 05/06/2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 31/07/2023 para la presentación del Informe Individual; y el día 04/09/2023 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que La Síndica designada es la C.P.N. Sonia Lucia Díaz, con domicilio en 25 de Mayo N° 3407 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con horarios de atención a los pretensos acreedores de la Fallida de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 499535 May. 16 May. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Santa Fe, Secretaría única, hace saber que en autos: FUSCO, SERGIO CLAUDIO s/Quiebra 21-02013475-2, de trámite ante dicho juzgado, se ha declarado Declarar la conclusión de la quiebra de Sergio Claudio Fusco, DNI Nro. 14.681.277, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley Nro. 24.522 y su modificatoria Ley Nro 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. Así como el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en autos. Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días. Santa Fe, 8 de Mayo de 2023. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 499548 May. 16 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Soledad Freyre, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: ALEGRE, MAURO MAXIMILIANO s/Pedido de quiebra, 21-02034944-9. En Santa Fe, 05 de Mayo de 2023: Habiendo resultado sorteada como Sindica el CPN María del Pilar Piva domiciliada en calle Salvador del Carril Nro. 1412 -P. Alta de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter, quien deberá aceptar el cargo dentro del término de dos días, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Síndica designada : C.P.N. María del Pilar Piva, aceptación del cargo en fecha 5/05/2023, domicilio de atención Salvador Del Carril 1412- Planta Alta. Días de atención de lunes a viernes, horarios de atención de mañana 8.30 a 10.30 hs., por la tarde de 17 a 20hs.-Firmado (Juez) Dr. Lucio Alfredo Palacios, (Secretaria) - Dra. Romina Soledad Freyre - Publicación sin cargo. Romina S. Freyre, Secretaria. Santa Fe, 9 de Mayo de 2023.

S/C 499546 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: COSTANTE, MARIANELA BELEN s/Pedido de quiebra, 21-02021642-2, el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2023. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 499592 May. 16 May. 17

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PIEROZZI, ISABEL GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02039145-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Mayo de 2023. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Isabel Guadalupe Pierozzi, DNI 18.341.028, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Pasaje Público N° 3840 de Santa Fe y legal en calle Monseñor Zaspé 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 17 de Mayo de 2023 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 28 de Junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de Agosto de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 21 de Septiembre de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2023. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 499589 May. 16 May. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CUADRA, MARTIN MIGUEL s/Pedido de quiebra, CUIJ 21-02029433-4, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Abril de 2023 Agréguese el informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ Notifíquese. Firmado.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretario - Dr. Iván Ignacio Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 9 de Mayo de 2023.

S/C 499472 May. 16 May. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: "Ayala, Rocío Guadalupe s/Solicitud Propia Quiebra", Expte. CUIJ N° 21-02039147-9, Año 2023, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09/5/23 1) Declarar la quiebra de Rocío Guadalupe Ayala, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, DNI: 38.896.725, apellido materno Miño, con domicilio real en calle Azopardo 10375 Barrio Altos de Noguera y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2670, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 26 de junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. FDO. Dr. NÉSTOR TOSOLINI -secretario- - DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN -juez-.

S/C 499473 May. 16 May. 22

Autos: "BARRIOS, CARLA ANDREA s/ Quiebra" (CUIJ 2102031531-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios síndico: Pesos doscientos noventa y ocho mil trescientos treinta y uno con veintidós centavos (\$298.331,22) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: Pesos ciento sesenta mil seiscientos treinta y nueve con ochenta y nueve centavos (\$160.639,89) (más el 13% de aportes); Honorarios patrocinantes del fallido: Pesos ciento noventa y seis mil setecientos uno con noventa centavos (\$196.701,90.-) (más el 13% de aportes). Maria Ester Noe de Ferro, Santa Fe 10 de mayo de 2023.

S/C 499469 May. 16 May. 17

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "MANTICA, Hernán Ezequiel s/Solicitud Propia Quiebra", C.U.I.J. N° 21-020380397, Año 2023, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle URQUIZA N° 1.591, 1° Piso, Dpto. "A" (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día 02 de junio de 2023 inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Asimismo, se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 23-28322309-9. Santa Fe, 09 de mayo de 2023. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 499488 May. 16 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación

de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "TABORDA, ADAN FERMIN s/Pedido De Quiebra" - CUIJ N° 21-02019490-9 , se ha presentado Informe Final Y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura y se ha ordenado la publicación de edictos. El decreto que así lo dispone expresa: "SANTA FE, 28 de Abril de 2023... De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por la Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez a/c); Dra. María Romina Botto (Secretaria).Santa Fe, 04 de Mayo de 2023.Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 499461 May. 16 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "AUCE, DANIELA VIVIANA s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ: 21-01994179-2, a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. C.P.N Luis A. Malanchino: \$ \$383.569,01- Beatriz Viviana Bude \$ \$164.386,72- : Fdo: (Secretario).Magdalena Cabal, prosecretaria. Santa Fe. 04 de mayo de 2023.

S/C 499451 May. 16 May. 17

Por disposición del Juez de ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ma. Nominación de Santa Fe ACOSTA ESTHER LUCIA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-01996656-6, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo formado en la L.C.Q. N° 24.522, por dos (2) días. A los fines de notificar que fueron regulados los honorarios de los profesionales que intervienen en autos y que el síndico ha presentado informe final y proyecto de distribución de acuerdo a las Resoluciones que siguen "Santa Fe, 21 de MAYO de 2020. Regular los honorarios profesionales correspondientes al síndico CPN JULIO ALBERTO ESPOSITO en la suma de \$98.106,79.- y regular los estipendios del Dr. GREGORIO JOSE ARIAS por su actuación en autos en la suma de \$42.045,77. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Acompañe el CPN Julio Alberto Esposito constancia de inscripción de afip. Insértese. Hágase saber." Fdo. Dra. Ma. Nazaret Canale prosecretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Y otra "Santa Fe,3 de Abril de 2023... Atento al estado de autos, en la suma de \$34.677,88 regulo los honorarios profesionales de la CPN Marcela Cristina Llull, por su intervención en las presentes actuaciones. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Póngase a su disposición la clave de terceros -9497-... Notifíquese.-"Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez 'y Otra "Santa Fe, 26 de Abril de 2023. Por presentado informe final (fs. 90) y proyecto de distribución (fs. 105). Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Romina Freyre, secretaria.

S/C 499394 May. 16 May. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta

Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ARZUA MAXIMILIANO EMMANUEL s/ Solicitud Propia Quiebra", Cuij N° 21-02038308-6, se ha dispuesto en la resolución de fecha 03/05/2023: 1) Declarar la quiebra del Sr. ARZUA MAXIMILIANO EMMANUEL, argentino, mayor de edad, D.N.I. 37.714.240, domiciliado realmente en calle Matheu 676 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Gobernador Crespo 3350, Piso cuarto, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 17 de Mayo de 2023 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 08 de Agosto de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. ; 6) Fijar los días: 05 de Septiembre de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 18 de Octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de Diciembre de 2023 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense. Notifíquese.- Firmado: DRA. MERCEDES DELLAMONICA -SECRETARIA- DR. DIEGO RAÚL ALDAO -JUEZ-.

S/C 499440 May. 16 May. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "BAIGORRIA VANESA ELEONOR s/ Solicitud Propia Quiebra", Cuij N° 21-02037854-6, se ha dispuesto en la resolución de fecha 03/05/2023: 1) Declarar la quiebra de la Sra. VANESA BAIGORRIA, argentino, mayor de edad, D.N.I. 27.237.062, domiciliada realmente en La Flores II Monoblock 7 Dpto. 355, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle 1era. Junta 2507 Piso 3 Oficina 4, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 17 de Mayo de 2023 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 04 de Agosto de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. ; 6) Fijar los días: 05 de Septiembre de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 18 de Octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de Diciembre de 2023 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el

original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese.- Firmado: DRA. MERCEDES DELLAMONICA - SECRETARIA- DR. DIEGO RAÚL ALDAO -JUEZ-.

S/C 499439 May. 16 May. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: ESCALANTE GUSTAVO RAUL s/Solicitud Propia Quiebra - Expte: C.U.I.J. 21-02035585-6, se ha dispuesto señalar el día 16 de Junio 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 4 de Julio de 2023 para presentar las observaciones a los créditos, el día 15 de Agosto de 2023 para la presentación del Informe Individual y el 27 de Setiembre de 2023 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Juan Carlos Falchini, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe y atiende en el horario de 9:00 a 17hs, domicilio electrónico: falchinisindico@gmail.com. Santa Fe, Mayo de 2023.

S/C 499396 May. 16 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HAESLER, ARIANA MAGALI s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 2102038680-8) se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Abril de 2023: VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ariana Magali Haesler, DNI N° 32.701.824, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Huergo 3346 Unidad 1 sobre Pasaje Marsengo, Santa Fe y legal en calle Monseñor Zaspé 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 6 de junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de agosto de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de septiembre de 2023 para que presente el informe general... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Silvina Romero, Secretaria. La Síndica designada es la CPN María Elena de los Milagros Sabater, con domicilio legal constituido en calle Alberdi Nro. 2880 de la ciudad de Santa Fe; quien atenderá a los Sres. Acreedores los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. Datos de contacto: Mail de cortesía: mesabater@hotmail.com. Celular: 342-4085265. Teléfono Fijo: 342-4520356. Publicación por 5 (cinco) días sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 8 de Mayo de 2023. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 499433 May. 16 May. 22

En los autos caratulados: BASSUS, GUSTAVO ADRIAN c/MARÍA SAGUIR y Otros s/Usucapión, CUIJ 21-02025027-2, en trámite ante el Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo CyCom. de la 4ta. Nominación de Santa Fe; el Señor Juez, el 03 de abril de 2023, ha dispuesto declarar rebeldes a los

accionados Miguel Saguir, Rosa Saguir de Saguir, María Saguir, Salvador Saguir, Nallip Saguir, Jacinta Saguir, Amalia Saguir y Marcelo Saguir. Se publican edictos en el Hall de Tribunales, Boletín Oficial y Diario El Litoral. Santa Fe, 11 de abril de 2023. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

§ 50 499441 May. 16 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, en los autos caratulados: PEREZ, EMILIO c/herederos de ANA SARGENTONIS/Ordinario de escrituración" (C.U.I.J. N° 21-00901889-9), se ha dispuesto declarar la rebeldía de los codemandados Irma Storti de Roig, Ida Edelmira Storti de Armería, Américo Santos Antonio Storti y Ulderico Storti y/o sus herederos conforme lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 17 de Abril de 2023. Agréguese cédula diligenciada. Advertido en este estado y a fin de evitar futuras nulidades se provee: Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados, decláranse rebeldes a IRMA STORTI DE ROIG, IDA EDELMIRA STORTI DE ARMERÍA, AMERICO SANTOS ANTONIO STORTI y ULDERICO STORTI y/o sus herederos. Notifíquese por edicto (art. 77 C.P.C.C.). A lo demás, previamente acredite la notificación al domicilio real de la Defensora de Ausentes Dra. Giulioni, Adriana Carina conforme lo establece el art. 62 inc. 3 del CPCCN. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl, Juez. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 8 de Mayo de 2023. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

§ 50 499447 May. 16 May. 18

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/BRIGNONI CARLO ALFREDO y Otros s/Juicio Ejecutivo - CUIJ N° 21-16245960-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Ejecución de Circuito - Primera Secretaría con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, el Señor Juez ha ordenado notificar al codemandado: MOYANO, RUBÉN CONRADO, DNI N° 7.644.891 el siguiente decreto: "Santa Fe, 02 de Julio de 2020. Téngase presente la aclaración formulada. Proveyendo escrito cargo N° 4565: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuédasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra Carlo Alfredo Brignoni, Rubén Conrado Moyano, EST. SELVA GRANDE y TRANSPORTE MOYANO SRL, por cobro de la suma de \$ 117.335 con más intereses y costas, a quien/es se citará/n y emplazará/n para que dentro del término de 20 días los primeros y 10 días el último, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad del peticionante, decretese la Inhibición General de los demandados hasta cubrir la suma reclamada de \$ 117.335 con más la del 50% que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro de la Propiedad Automotor. Autorízase al compareciente a intervenir en el diligenciamiento de la medida. Notifíquese a los demandados conforme el art. 66 del CPC y C. Al punto h): Concédese la autorización solicitada dentro de los límites establecidos en el art. 56 del CPC y C. Resérvese en Secretaría la documental presentada. Corriójase la carátula y los registros informáticos. Notifíquese.- Fdo. Dr. Javier F. Deud (Juez a/c) - Dra. María Claudia Formichelli (Secretaria)" Otro decreto: "Santa Fe, 13 de Abril de 2023. Agréguese la constancia digital que se acompaña. Conforme lo prescripto por los arts. 73, 77 y 78 del CPCC, notifíquese al demandado, Rubén Conrado Moyano, por edictos que se publicarán 3 veces en cinco días el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Fdo: Dra. Corina A. Molina

(Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 26 de Abril de 2023. Nancy Brollo, Prosecretaria.

S/C 499454 May. 16 May. 18

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/PALACIOS JOSÉ MANUEL y Otros s/Juicio Ejecutivo - CUIJ N° 21-16247049-0, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Segunda Secretaría sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, la Señora Jueza ha ordenado notificar a los codemandados: TABOADA, RAÚL ARIEL, DNI N° 26.327.600 y WESOLOWSKI, CARLOS GERMAN, DNI N.º 13.085.816, el siguiente decreto: "Santa Fe, 13 de Marzo de 2023. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 22 de Marzo de 2023. Gabriela B. Abalos, Prosecretaria.

S/C 499453 May. 16 May. 18

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/TRANSPREB S.A. y Otros s/Juicio Ejecutivo - CUIJ N° 21-16246834-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Segunda Secretaría con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, la Señora Jueza ha ordenado notificar al demandado: PETRELLI, EDGAR JONATAN, DNI N° 33.278.264, el siguiente decreto: Santa Fe, 13 de Abril de 2023. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 18 de Abril de 2023. Gabriela B. Abalos, Prosecretaria.

S/C 499452 May. 16 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 - Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: CATTANEO MARIA DE LOS ANGELES c/CATTANEO JUAN CARLOS VICTORIO s/Juicios Sumarios, CUIJ N° 21-00902365-5 se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de abril de 2023..." Por iniciada demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra los herederos y/o sucesores del Sr. Juan Carlos Victorio Cattaneo y/o quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle Los Zorzales s/n, Colastiné Norte inscripto en el Registro de la Propiedad en fecha 22 de Diciembre de 1971 bajo el N° 24925, Folio 3544, Tomo 303 Impar del Registro General de la Propiedad de Santa Fe. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a estar a derecho a los herederos y/o sucesores por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días los que se exhibirán en el

lugar designado por la C.S.J.... Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela Suárez (Secretaria) - Dr. Javier F. Deud (Juez a/c). Santa Fe, 8 de Mayo de 2023. Dra. Adriana Lorena Dávalos, Prosecretaria.

S/C 499486 May. 16 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GALEANO EVA DEL CARMEN c/ SOSA DE FARIAS SOCORRO s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. CUIJ 21- 01999392-9 - Año 2018), se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "SANTA FE, 25 de Abril de 2023... Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de la Sra. Sosa de Farias Gerónima Socorro. A los fines notificadorios, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el art 67 del CPCC. Notifíquese." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó. Secretaria. Dra. Ana Rosa Alvarez. Jueza a/c. Santa Fe, 10 de mayo de 2023. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 50 499602 May. 16 May. 18

Por disposición del el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "GODOY YOLANDA PATRICIA c/ VENCE GERMAN s/ Prescripción Adquisitiva" CUIJ Nro. 21-01994170-9 se ha ordenado notificar al Sr. VENCE GERMAN y/o HEREDEROS el dictado de la siguiente resolución: "Santa Fe, 18 de abril de 2023. ('). Por todo lo expuesto, Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demandada de usucapión por parte de la actora al 3211212012. II. Oficiar al RGP con los detalles referidos en el plano de mensura. III. Costas a la actora. Diferir la regulación.". Firma: DR. DIEGO ALDAO (JUEZ A/C) y de la DR. IVAN DI CHIAZZA (SECRETARIA). Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 50 499533 May. 16 May.22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se han efectivizado los apercibimientos oportunamente decretados declarándose rebelde a la demandada ASOCIACION CIVIL VUELVE A EMPEZAR, CUIT 30-71199221-5, en el marco de los autos caratulados: "FUNES, CLAUDIA MARISOL c/ ASOCIACION CIVIL VUELVE A EMPEZAR s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales" CUIJ 21-26186117-5, todo conforme lo ordenado en el proveído que en su parte pertinente reza lo siguiente: "SAN JUSTO, 08 de Mayo de 2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a ASOCIACION CIVIL VUELVE A EMPEZAR, notifíquese por edictos, los que se publicaran por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dra. Carletti. Secretaria. Dra. Alessio. Jueza San Justo (Sta. Fe), 10 de mayo de 2023.- Dra, Carletti, Susana. Secretaria .Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 499570 May. 16 May. 22

Por estar así ordenado en los autos “CRECENS SA c/ PAULON JONATAN Y OTROS s/ Juicios Ejecutivos» 21-24536472-2 que se tramitan por ante el JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIRCUITO JUDICIAL N° 31, el Sr. Juez resolvió: “TOMO: 17 - FOLIO: 352 - NUMERO: 13 AÑO: 2023.- SUNCHALES, 14 DE FEBRERO DE 2023, AUTOS Y VISTOS: RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto la parte actora perciba totalmente el capital reclamado, con más el interés fijado en los considerandos desde la mora y hasta su efectivo pago. 2.- Costas a la parte demandada. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación en autos y acompañe constancia fiscal. Archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Juliana Foti Secretaria Dr. José Ignacio Pastore Juez. SUNCHALES, 05 de abril de 2023.

\$ 50 499541 May. 16 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral - Unica de la ciudad de Esperanza Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: “VALVERDE CARLOS GREGORIO s/ Sucesorio, 21-26303715-1” se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de VALVERDE CARLOS GREGORIO, D.N.I. 8.618.277, fallecido en la ciudad de Esperanza; en fecha 23/03/2023 ; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3.

\$ 45 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: “CARRIZO, ARMANDO ARTURO s/ Sucesiones-Insc. Tardías-sumarias-Volunt.” CUIJ n° 21-020 38515-1 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO ARTURO CARRIZO, DNI n° 17.009.684, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Viviana MARIN -JUEZA. Santa Fe, de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 16

Por disposición de La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe - se cita, llama y emplaza a todos los heredero acreedores, legatarios y a todos los que se Consideren con algún derecho por el fallecimiento de ZANOR, NELI MARIA D.N.I 6124.710), para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “ZANOR. NELI MARIA s/ Sucesión Testamentaria” CUIJ 21-02018912-1. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez Secretaria, Dra. Maria Romina Kilgelmann - Juez.

\$ 45 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: BERTAINA VICTORIO s/Sucesorio Y SU ACUMULADO: SABBATINI LIDIA TERESA JOSEFA s/Sucesorio, CUIJ 21-02036537-1 y 21-02027493-7, se citan los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante, Lidia Teresa Josefa Sasbatini, D.N.I. N° F0.590.374 quién falleció en la ciudad de Santa Fe el día 19 do Setiembre de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Diciembre de 2022. Fdo.: Palacios (Juez). Sánchez (Secretaria).

\$ 45 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados: CUIJ 21-01997670-7 ALASSIA, ALBERTO RAMON s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alassia, Alberto Ramón, DNI: M 6259577 fallecido en la Santa Fe el día 23/08/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado. Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 9 de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe - se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Bonfietti, Angel Domingo, (L.E. 6.201.260), y la Sra. Norma Ofelia González (L.E. 6.090.249) para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BONFIETTI, ANGEL DOMINGO y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-02037705-1. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Gisela Gatti — Secretaria. Dr. Iván G. Di Chiazza - Juez.

\$ 45 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en los autos caratulados: FERRERO, ALICIA MARGARITA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02038016-8, su cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Alicia Margarita Ferrero, D.N.I. N° 16.165.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dr. Carlos Marcolin, Juez a/c. Santa Fe, de 2023.

\$ 45 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: "FEREZIN CINTIA ANALIA C/ BOLOGNA GILDO DOMINGO S/ APREMIOS POR HONORARIOS" (Expte. 21-22700602-9) se hace saber a BOLOGNA GILDO DOMINGO y/o SUS SUCESTORES, que en autos se ha dispuesto lo siguiente: "ESPERANZA, 20 de Abril de 2023. Proveyendo escrito cargo Nº 1909/23 y 2113/23: Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor de ausentes de la lista respectiva, fíjase la audiencia del día 24 de Mayo de 2023 a las 9 horas. Notifíquese por edictos. Notifíquese." lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de tres días.;

\$ 50 499810 May. 16 May. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción de Santa Fe -Juzgado de radicación Juzgado Civil y comercial de la 7ma nominación de Santa Fe-, en los autos caratulados: "CAPELLI MABEL BERTA s/ SUCESORIO" (Expte Cuij Nº 2102031073-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de CAPELLI MABEL BERTA, D.N.I. 3.223.217 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro en el término y bajo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marina Borsotti- Secretaria- Dr. Lucio Alfredo Palacios-Juez.

\$ 45 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en autos caratulados: "PERALTA CATALINA TERESITA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02031774-1 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña PERALTA CATALINA TERESITA, DNI Nº 2.748.668, nacida el 22 de Febrero del año 1939 en la Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe-, fallecida el 21 de septiembre de 2020 en la Ciudad de Santa Fe, siendo su ultimo domicilio el sito en la calle Manuel Ruiz 9735 de la Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, casada con Hugo Darío Márquez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 21 de Abril de 2022. Fdo: Dra. Marina A. Borsotti - Secretaria- Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez a/c

\$ 45 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nom. de esta ciudad), en autos caratulados: "ALBORNOZ, SUSANA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02039451-7 AÑO 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA BEATRIZ ALBORNOZ DNI 11.658.369 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y

bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. (DRA.MARIA ROMINA KILGELMANN). SANTA FE,

\$ 45 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "RISPERO, HUGO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02039016-3), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rispero Hugo Eduardo, D.N.I N° 05.482.752, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. - Dra.Maria Romina Kilgelmann, Juez.

\$ 45 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe (tramitados por ante la Oficina de Procesos Sucesorios) en autos caratulados "GOMEZ, MARIA TERESA S/ SUCESORIO (CUIJ 21- 02038953-9), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA TERESA GOMEZ, DNI N° 2.450.729 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial" FDO. DR. PALACIOS (JUEZ) DRA. SANCHEZ (SECRETARIA). SANTA FE, DE MAYO DE 2023

\$ 45 May. 16

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Justo, en los autos caratulados: "DIAZ, TERESITA DE JESUS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02036980-6 año 2.022", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DIAZ TERESITA DE JESUS; DNI 10.382.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Jueza), Susana Carolina Carletti (Secretaria)".

\$ 45 May. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n.º 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña TERESA RODRÍGUEZ D.N.I. n.º 6.459.947 y de Don ANGEL ANTONIO LOPEZ L.E. n.º 2.504.057 y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "LÓPEZ ANGEL ANTONIO Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ n.º

21-26325152-8. Villa Ocampo, 15 de mayo de 2023.

\$ 45 May. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de doña VICTORIA, OJEDA sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. en autos OJEDA, VICTORIA s/ SUCESORIO, Cuij 21-26322070-3.- Fdo: Dr. Marta Migueletto (Secretaria); Dra. María Isabel Arroyo (Juez). Villa Ocampo, 15 de Mayo de 2023.-

\$ 45 May. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don MASSIN, ORLANDO GUILLERMO sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. en autos MASSIN, ORLANDO GUILLERMO s/ SUCESORIO, Cuij 21-26324849-7.- Fdo: Dr. Marta Migueletto (Secretaria); Dra. María Isabel Arroyo (Juez). Villa Ocampo, 15 de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito n° 17 en l Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sr. Gonzalo Sebastián Debarbora Mussin, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en autos: "DEBARBORA MUSSIN, Gonzalo Sebastián s/ Sucesorio" (Cuij 21-26325084-9).- Villa Ocampo 15 de Mayo de 2.023.-

\$ 45 May. 16

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y LABORAL**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, en los autos caratulados: "BARRIONUEVO DAMACENA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-26140162-9 año 2.022", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BARRIONUEVO DAMACENA; DNI 2.434.530, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Hayde Regonat (Jueza), Dra Marcela Barrera (Secretaria)".

\$ 45 May. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral nro.15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe), en autos "PONCE JUAN Y OTROS s/SUCESORIO" (CUIJ: 21-26211481-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de JUAN PONCE (DNI 7.138.630) y FERMINA MEDRANO (DNI F3.058432), para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N°3). Fdo. Dra. Hayde María REGONAT (Jueza), Dra. Marcela BARRERA (Secretaria).- Tostado, 16 de mayo de 2023. Dra. Marcela BARRERA (Secretaria).

\$ 45 May. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito civil, comercial y laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos "VALLES NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26265303-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de VALLES NORMA BEATRIZ, DNI N° 14.737.331, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N°3). Fdo. Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez), Dr. JULIAN D. TAILLEUR (Secretario).-

\$ 45 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en los autos "CUIJ N° 21-26264987-0 "ROBATA, Emir José Rafael S/Sucesorio", se cita, llama y emplaza de conformidad con el art. 597 del CPCC de Santa Fe, a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emir José Rafael Robatta, D.N.I. M. 6.296.003, fallecido el día 24 de noviembre de 2022 en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Daniel Marcelo Zoso- Juez;Dr. Julián D. Tailleur - Secretario."- San Jorge, 15 de mayo de 2023.-

\$ 45 May. 16

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y LABORAL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "PERALTA PASTOR S/SUCESORIO" - Expte C.U.I.J. N° 21-17430264-9, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PASTOR PERALTA, L.E. N° 2.402.706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en pu;ertas del Juzgado De mayo de 2023.-

\$ 45 May. 16

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y LABORAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "COMUNA DE HUANQUEROS c/CORDOBA, REGINO Y OTROS s/Apremio Municipal" - EXPTE. C.U.I.J.

N° 21-22867540-4 AÑO 2023, se ha ordenado lo siguiente: “San Cristóbal, 28 de Abril de 2022. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado en copia digitalizada. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido JUICIO DE APREMIO por cobro de la suma de \$20.102,91.- en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por los períodos que indica en el escrito de demanda y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas, contra Regino CORDOBA, con domicilio en calle Catamarca e Ignacio Olivera sin de la localidad de Huanqueros, (Pcia. Santa Fe), y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descrito en el pto. III HECHOS del escrito de demanda. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciese. Autorízase al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. A los fines de la notificación al demandado de cualquier proveído que resulte procesalmente necesario, líbrese oficio al Juzgado Comunitario de la localidad de Huanqueros (Pcia. De Santa Fe). Requírase la información que solicita en el punto 6) del petitorio, oficiándose a tales efectos, como lo solicita. Acompañe el profesional interviniente en la primera ocasión de constituirse en éste Juzgado, el original de la procura invocada y de la documental acompañada, para su cotejo por Secretaría. Hágase saber al profesional interviniente que toda documental y/o actuación procesal acompañada en formato digital, deberá ser resguardada por el presentante y exhibida y/o acompañada cuando el tribunal así lo requiera. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen: Rossi y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Mario p Giampietri - SECRETARIA. Dr. Germán Ariel Vivas-JUEZ.

S/C 499421 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: “COMUNA DE HUANQUEROS c/NERON, FRANCISCA DÍAZ DE Y OTROS s/Apremio Municipal” - EXPTE. C.U.I.J. N° 211-22867541,2 AÑO 2023, se ha ordenado lo siguiente: “San Cristóbal, 28 de Abril de 2022. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado en copia digitalizada. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido JUICIO DE APREMIO por cobro de la suma de \$14.854,86.- en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por los períodos que indica en el escrito de demanda y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas, contra Francisca DIAZ de VERON, con domicilio en San Lorenzo s/n de la localidad de Huanqueros, (Pcia. Santa Fe), y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descrito en el pto. III HECHOS del escrito de demanda. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciese. Autorízase al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. A los fines de la notificación al demandado de cualquier proveído que resulte procesalmente necesario, líbrese oficio al Juzgado Comunitario de la localidad de Huanqueros (Pcia. De Santa Fe). Requírase la información que solicita en el punto 6) del petitorio, oficiándose a tales efectos, como lo solicita. Acompañe el profesional interviniente en la primera ocasión de constituirse en éste Juzgado, el original de la procura invocada y de la documental acompañada, para su cotejo por Secretaría. Hágase saber al profesional interviniente que toda

documental y/o actuación procesal acompañada en formato digital, deberá ser resguardada por el presentante y e4ibida y/o acompañada cuando el tribunal así lo requiera. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen: Rossi y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Mariana Gimpietri - SECRETARIA. Dr. Germán Ariel Vivas-JUEZ.

S/C 499420 May. 16 May. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, en los autos caratulados: "SCUDELETTI, Julián Roque c/ DEMARCHI, Josefina Rosa; DEMARCHI, María Ana; DEMARCHI, Dominga; DEMARCHI, Bartolomeo José; DEMARCHI, Rosa Ramona - Herederos - Sucesores s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte N° 1254 - Año: 2016) - CUIJ N° 21-26137493-2 - se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 06 de Agosto de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 550412021: Téngase presente lo manifestado. Por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA -tramite juicio ordinario- contra JOSEFINA ROSA DEMARCHI, MARIA ANA DEMARCHI, DOMINGA DEMARCHI, BARTOLOMEO JOSÉ DEMARCHI, ROSA RAMONA DEMARCHI, ELSA LIDIA MARTÍNEZ QUIROGA DE GOMEZ, CARLOS LUIS MARTÍNEZ QUIROGA, MARÍA ELENA MARTÍNEZ QUIROGA DE AEBERHARD, LILIA ISABEL MARTÍNEZ QUIROGA, MARIANA MARGARITA MARTÍNEZ QUIROGA, RICARDO LUIS OSELLA, EVA DELIA SANTI y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble litigioso. Previo a la citación de los demandados, en relación a Josefina Rosa Demarchi, teniendo en cuenta lo informado por el Registro de Procesos Universales Sucesorios (fs. 20), líbrese nuevo oficio autorizando al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Con respecto a la demandada Dominga Demarchi líbrese oficio Ley 22172 al Registro de Procesos Universales Sucesorios de la provincia de Buenos Aires. En relación a Bartolomeo José Demarchi, manifieste el peticionante algún otro dato de individualización. Cítese y emplácese a la Provincia De Santa Fe y a la Comuna de Elisa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley si hubiere interés fiscal comprometido. En virtud de lo ordenado por el art. 1905 del C.0 y C, con el objeto de preservar el estado de derecho o de hecho de la cosa litigiosa, dar conocimiento a los terceros de la existencia del presente proceso y de esa forma, evitar la realización de actos que alteren la situación planteada en autos e influyan en el resultado del presente proceso, ordénese la anotación de litis del inmueble inscripto al N° 18794; F° 224; T° 76 Impar Dpto. Las Colonias. Tómese razón de la medida en el Registro Gral de la Propiedad. A sus efectos ofíciase Notifíquese.- Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza)."; "San Cristóbal, 02 de Agosto de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 573012022: Téngase presente lo manifestado. Agréguese a autos el Oficio diligenciado acompañado. Habiéndose advertido que el último domicilio de la Sra. Dominga Demarchi se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires déjese sin efecto el Oficio Ley NO22.172 dispuesto a la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, atento al tiempo transcurrido desde la contestación obrante a fs. 51 (02/05/2019), líbrese nuevo Oficio Ley NO22.172 con idénticos fines al Registro de Procesos Universales de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese.- Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria)." En consecuencia, quedan todos los demandados debidamente notificados de los decretos que anteceden. Datos del inmueble objeto de la Usucapión: . Inscripción Dominial: "Santa Fe, 27 de Diciembre de 1962. Inscripto bajo el N° 18.794 - folio: 224 - Tomo: 76 Impar - Sección Propiedades - Dpto. Las Colonias - del Registro General Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe. Partida Impuesto Inmobiliario N° 09-01-00-07962210004-4.- Según Plano de Mensura para Adquisición de Dominio por POSESION - Duplicado N° 574 - del Dpto. Las Colonias - inscripto en el Departamento Topográfico del S.C.I.T. de la provincia de Santa Fe, en fecha: 13.01.2009, confeccionado por el Agrimensor Nacional: Guillermo Ansorena, se individualiza como Lote 1 - con una superficie de 426,83 m2. Polígono (A.B.C.D.A.). Todo lo que se publica por el término y bajo apercibimientos de

ley, a sus efectos legales. San Cristóbal, de Abril de 2023. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar (secretaria).”

\$ 200 499549 May. 16 May. 18

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: “GARCIA, Alejandra Itatí s/Cambio de Apellido” CUIJ 21-25277747-1 donde se pretende el cambio de apellido de TIFFANY BETAMA ROBLES, DNI 51.191.630, por el de TIFFANY BETANIA GARCIA se manda publicar edicto en el boletín oficial una vez por mes en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe lo pertinente del decreto que así lo dispone: “VERA, 27 de Abril de 2023 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada DEMANDA DE CAMBIO DE APELLIDO de TIFFANY BETANIA ROBLES. Por ofrecidas pruebas: Documental: agréguese la acompañada. Dese intervención al Director General del Registro Civil, al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Pupilar. Publíquense edictos conforme art. 70 del CCC. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese.-”. Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez a/c); Dra. Margarita Analía Savant (Secretaria). El presente edicto debe ser publicado sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. -Vera, de Mayo de 2023.

S/C 499514 May. 16 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Familia de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: “MONTIEL, María Susana c/FARIAS, Cristian Daniel s/Alimento y Litis Expensas”, (CUIJ. N° 21-23638263-7) se hace saber lo siguiente: “VERA, 01 de Julio de 2022.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida DEMANDA SUMARÍSIMA DE ALIMENTOS Y LITIS EXPENSAS por la Sra. MARIA SUSANA MONTIEL, respecto de su hija menor de edad NICOLE FARIAS, contra el progenitor Sr. CRISTIAN DANIEL FARIAS, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones, con apercibimientos de ley. En este estado, atento constancias de autos y conforme lo establecido en el art. 531 del C.P.C.C. y art. 544 del C.C.C., establézcase como CUOTA ALIMENTARIA PROVISORIA que el Sr. CRISTIAN DANIEL FARIAS deberá abonar a la Sra. MARIA SUSANA MONTIEL, en favor de su hija menor de edad NICOLE FARIAS, el monto equivalente al 25% del salario mínimo, vital y móvil, La suma resultante deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Vera-, dentro de los 10 primeros días de cada mes, en una cuenta judicial a abrirse para estos autos y a la orden de este Tribunal. Para el caso de que las asignaciones familiares sean percibidas por el demandado directamente de

A.N.Se.S, ofíciase al mencionado organismo a fin de que proceda a retener las sumas correspondientes a dicho concepto y las deposite en la mencionada cuenta. Autorízase a la actora a percibir dichos importes directamente de la entidad bancaria. Autorízase al profesional interviniente para el diligenciamiento del oficio ordenado. En virtud de las facultades que me confiere el art. 19 del C.P.CyC, cítese a el Sr. Cristian Daniel Farias y a la Sra. María Susana Montiel a una audiencia a realizarse el día 05/09/2022 a las 09:00hs., por ante este Juzgado. Ténganse presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Ministerio Pupilar y córrasele vista de la cuota provisoria establecida. Notifiquen los empleados: Burella, Juncos, Michelassi y Velázquez. Notifíquese.-“ Dr. Jorge Tessutto, Secretario.- Dr. Conrado Chaperro, Juez. OTRO DECRETO: “Vera, 25 de Abril de 2023.- Agréguese y téngase presente. Atento lo dispuesto por los arts. 413, inc. B y 77 del CPCC: Cítese por edictos al Sr. CRISTIAN DANIEL FARIAS, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que comparezca por ante este Juzgado. Notifíquese.- El presente deberá publicarse sin costo alguno, debido a que se tramita con patrocinio de la Defensoría General de los Tribunales de Vera.

S/C 499406 May. 16 May. 18

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y laboral, PRIMERA NOMINACION, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ GONZALEZ, STELLA MARIS s/ Juicio Ejecutivo - EXPTE N° 154/2016, CUIJ N° 21-25212746-9, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: VERA, 03 de Febrero de 2023.- Previa certificación por Secretaría de los edictos publicados en el boletín oficial, declárese rebelde al demandando José Alberto Cañete. A los fines de su notificación, publíquese edictos. Notifíquese.- FDO.: DRA. MARGARITA SAVANT - SECRETARIA- DRA. JORGELINA YEDRO -JUEZA. VERA, 07 de marzo de 2023

\$ 150 499467 May. 16 May. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos CASSINO DANIEL ANTONIO c/TRANSPORTE BANELLA SA Y OTROS s/Cobro de pesos laboral; CUIJ N°: 21-16380302-7 que se tramita ante el juzgado de primera instancia laboral de la primera nominación de Rafaela, el señor Juez dispuso citar por este medio a los herederos y/o sucesores del Sr. Cassino Daniel Antonio (DNI N°: 24.156.325) para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de Diciembre de 2022. Téngase Presente lo manifestado. Cítese por edictos a los herederos y/o sucesores de Cassino Daniel Antonio para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, con las formalidades y por el término y

bajo apercibimientos de ley. Asimismo, Oficiése al R.P.U. para que informe la existencia de proceso sucesorio abierto a nombre del actor. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo: M. Victoria Trossero (Secretaria) - Lucas Marin (Juez).

\$ 50 499540 May. 16 May. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PERALTA, LUCAS GABRIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-24194360-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: Rafaela, 14/02/2023. Agréguese la planilla de pagos y el informe de saldo acompañados. Póngase de manifiesto, por el término y bajo apercibimientos de ley la reformulación del proyecto de distribución presentado de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522. Al punto 2. Oportunamente. Notifíquese. Agustina Silvestre, Abogada - Secretaria; Guillermo A. Vales Abogado - Juez. Rafaela, 20 de abril de 2.023. Delfina B. Nasetta, prosecretaria.

\$ 50 499538 May. 16 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HUNGRY S.A. s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-16526455-7, se cita de remate a la parte demandada Hungry SA, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Fdo.: Natalia Carinelli - Secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Notifíquese. Rafaela, 03 de mayo de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Mauro García, prosecretario.

S/C 499562 May. 16 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VILLARROEL EUGENIO ALBERTO s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-16510430-4, se cita de remate a Villarroel Eugenio Alberto, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Notifíquese. Rafaela, 16 de Marzo de 2023. Fdo.: Agustina Silvestre - Secretaria; Juez A/C. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Delfina Nasetta, prosecretaria.

S/C 499563 May. 16 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y

Comercial de la Cuarta nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VERON LUIS DOMINGO; CUIJ N° 21-24196754-6, se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de Veron Luis Domingo DNI N° 2.453.811 para que comparezcan a hacer valer sus derechos atento lo dispuesto por el art. 597 CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Agustina Silvestre - Secretaria; María José Álvarez Tremea - Juez. Rafaela, 24 de abril de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Delfina Nasetta, prosecretaria.

S/C 499564 May. 16 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/POUPEAU MAXIMILIANO s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-23966486-2 Expte. 192/2016, se cita de remate a la parte demandada Sr. Maximiliano Marcelo Poupeau DNI N° 28.574.136, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Natalia Carinelli - secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, 28 de abril de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Natalia Carinelli, secretaria.

S/C 499565 May. 16 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PADILLA OSCAR DANIEL s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-16508963-1, se cita de remate a la parte demandada Sr. Oscar Daniel Padilla DNI N° 25.806.251, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Natalia Carinelli - Secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, 08 de mayo de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Mauro García, prosecretario.

S/C 499568 May. 16 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORRALÓN GABUTTI S.A. s/Apremio Fiscal; CUIJ N° 21-23910297-9, se notifica a Corralón Gabutti S.A. del siguiente proveído: Rafaela, 20 de Octubre de 2017. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 52: Téngase presente lo manifestado. Agréguese a autos la cédula diligenciada acompañada. Atento la renuncia a la intervención en estos autos del Dr. Roberto Tessio, intímese a Corralón Gabutti S.A., para que comparezca a tomar nueva intervención en autos, por sí o por medio de

nuevo apoderado, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Rafaela, 06 de marzo de 2023. Fdo.: Sandra mes Cerliani - Secretaria; Elido G. Ercole - Juez. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero, prosecretario.

S/C 499567 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de, Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16519295-5; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CISNEROS SEBASTIAN ALFREDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Cisneros Sebastián Alfredo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesisio (Juez): Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de abril de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 499569 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16519336-6 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/APPAS RODRIGO EZEQUIEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado APPAS RODRIGO EZEQUIEL para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesisio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Abril de 2023.

S/C 499571 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-46522889-5 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PAUTASSO CINTIA ROMINA RITA s/Apremio, se cita por el presente al demandado PAUTASSO CINTIA ROMINA RITA, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesisio (Juez): Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Abril de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 499572 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16518477-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIAS IGNACIO DAVID s/Apremio, se cita por el presente al demandado FARIAS IGNACIO DAVID, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Abril de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 499573 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16519358-7 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CEPEDA MARTIN ANDRES s/Apremio, se cita por el presente al demandado CEPEDA MARTIN ANDRES, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Abril de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 499575 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16518619-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VEGA DARIO ANDRES s/Apremio, se cita por el presente al demandado VEGA DARIO ANDRES, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Abril de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 499576 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16518777-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FOGOLIN ROBERTO ANDRES s/Apremio, se cita por el presente al demandado FOGOLIN ROBERTO ANDRES, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Abril de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 499578 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16519427-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERNANDEZ NORMA BEATRIZ s/Apremio, se cita por el presente al demandado FERNANDEZ NORMA BEATRIZ, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Abril de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 499579 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16518767-6 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOROSITO MIRIAN RAMONA s/Apremio”, se cita por el presente al demandado GOROSITO MIRIAN RAMONA, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Abril de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 499580 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 21-16499820-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ LESCANO ROMINA s/ Apremio”, se cita por el presente al demandado LESCANO ROMINA para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

S/C 499581 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “EXPTE. N° 21-16520330-2 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ VEGA JOAQUIN E s/Apremio”, se cita por el presente al demandado VEGA JOAQUIN E para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

S/C 499582 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. N° 21-16505633-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ ESPINDOLA DEBORA ROMUALDA s/ Apremio", se cita por el presente al demandado ESPINDOLA DEBORA ROMUALDA para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesisio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

S/C 499584 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. N° 21-16519724-8 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ AVENDAÑO MAXIMILIANO RUBEN JOSE s/ Apremio", se cita por el presente al demandado AVENDAÑO MAXIMILIANO RUBEN JOSE para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima. bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesisio (Juez); Gustavo Mié (Secretario).

Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

S/C 499585 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "EXPTE. N° 21-165.16112-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ CORONEL HUMBERTO LORENZO Y STAIGER DE CORONEL ROSA MARINA S/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: RAFAELA. 23 de Marzo de 2022.- Y VISTOS:..., RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más el interés establecido en los considerandos precedentes, desde la fecha de liquidación y hasta el efectivo pago. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se de cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y. en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original, agréguese copia y notifíquese". Firmado: Gustavo Mié (Secretario) Diego Genesisio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley, 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

S/c 499583 May. 16 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 5 de Rafaela Segunda Nominación, en autos "GUTIERREZ LEONARDO MANUEL c/ QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ: 21-24202805-5, se ha ordenado DECLARAR REBELDE AL DEMANDADO (propietario del inmueble ubicado en calle 26 de Enero esquina Córdoba de esta ciudad identificado como lote de la manzana H4 NORTE, concesión N0, Catastro Municipal N° 29.178 y FII N° 08-24-03-673673/0000), por no haber comparecido en autos. Lo que se publica en Boletín Oficial y Sede Ju1icial Rafaela 28 de abril de 2023.

\$ 50 499435 May. 16 May. 18

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani y Jueza a cargo Dra. Ana Laura Mendoza; en autos: "COVACHO YANINA ALEJANDRA c/ BIROCCO EVA NELIDA Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva CUIJ 21-24198808-9"; se ha dispuesto lo siguiente: RAFAELA, 14 de Diciembre de 2021 Proveyendo escrito cargo N° 17720/2021... Previo a todo trámite y habiéndose omitido en su oportunidad, se ordena: Cítese y emplácese a quienes pudieran considerarse con derecho sobre el inmueble por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley... Notifíquese.- Firmado: Dra. SANDRA INES CERLIANI, secretaria y Dra. ANA LAURA MENDOZA, Juez a/c". En relación al inmueble ubicado en calle H. costamagna s/n de la localidad de Tacural, Pcia. De Santa Fe, Dominio Inscripto bajo el N° 6810, al Folio 747, Tomo 198 Par, Sección propiedades del Departamento Castellanos, P.I.I. N° 08-05-00- 057885/0003-3. En consecuencia queda/n Ud/s. debidamente notificado. Rafaela 22 de Marzo dos mil veintidós.

\$ 52,50 499510 May. 16

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani y Juez a cargo Dr. Matías Raul Colón; en autos: "DETLER, JUAN CARLOS Y OTROS c/ BOLATTI DE MORLACCHI, MARIA MARIANA Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva 21-24203103-9"; se ha dispuesto lo siguiente: "RAFAELA, 14 de octubre del 2022. Proveyendo escrito cargo N° 12124/22: Agréguese la documental acompañada. Por promovida formal demanda ORDINARIA de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA de 1/6 parte indivisa del inmueble inscripto bajo el N° 23012 Folio 484 Tomo 76 Par, de titularidad de Dominga Rivolta de Farías casada en primeras nupcias con Pablo Farías, contra Tomás Romildo Morlacchi, Francisca Angela Morlacchi, María Mariana Bolatti de Morlacchi, Dominga Rivolta de Farías y/o Pablo Farías y/o contra quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble descripto en autos. Cítese y emplácese a los demandados y a quienes pudieran considerarse con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley... Notifíquese. - Firmado: Dra. SANDRA INES CERLIANI, secretaria y Dr. MATIAS RAUL COLON, Juez". En relación al inmueble ubicado en la localidad de Tacural, Pcia. De Santa Fe, Dominio Inscripto bajo el N° 23012 Folio 484 Tomo 76 Par, Sección propiedades del Departamento Castellanos, P. 1.1. N° 08-05-00-057798/0001-6. En consecuencia, queda/n Ud/s. debidamente notificado. Rafaela, de Abril dos mil veintitrés.

\$ 52,50 499512 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: TARASCO, HUGO JUAN y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-24204059-4), se cita y emplaza a acreedores y herederos del Sr. Hugo Juan Tarasco; DNI M N° 5.999.167, fallecido en fecha 16 de abril de 2008 en la ciudad de Sunchales; y de su esposa Sra. Victoria Aurelia Rivero, DNI M N° 2.785.969, fallecida en fecha 17 de Agosto de 2022 en la ciudad de Sunchales; ambos con último domicilio en Rivadavia N° 578 de la ciudad de Sunchales; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González, Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, conforme artículo 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. Rafaela, mayo de 2023. Dr. Matías Raúl Colon, Juez. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria.

\$ 45 May. 16

En los autos caratulados Expte: N° 1041/016 Hollenstein Octavio José y otros s/Sucesorio, cuij N° 21-23920642-2 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rafaela (Sta Fe) , a cargo de la Dra, Sandra Inés Cerliani (secretaria) y la Dra Ana Laura Mendoza (juez) promovido por la Dra. Analia Schatzle se ha dispuesto a citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios del causante don HOLLENSTEIN OCTAVIO JOSE (LE: 6.279.305) fallecido el día 16 de enero de 1999 en Rafaela y MARTA DOLLY y/o MARTHA DOLLY y/o MARTHA DOLLYS FARIAS (LE:3.035.980) fallecida el 30 de agosto de 2010 también de Rafaela, ambos con último domicilio en Zamenhof N° 109 de Rafaela para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 15 de Mayo de 2023.

\$ 45 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "GIRAUDO, ELLINOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24203620-1 año 2022, se ha ordenado publicar edictos, por lo cual se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de DOÑA ELLINOR GIRAUDO, L.C. N° 06.315.830, fallecida en la ciudad de Cordoba, Prov. de Cordoba en fecha 01 de Abril de 2019, último domicilio real en ALBERDI 345, SUNCHALES, DPTO. CASTELLANOS, PROV. DE SANTA FE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo.: DRA. Verónica CARIGNANO- Secretaria; Dra. Ana Laura MENDOZA - Jueza". Rafaela 15 de mayo de 2023.-

\$ 45 May. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial

de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), en autos caratulados ERBA DONILDA MARIA INES S/SUCESORIO, CUIJ 21-24204327-5; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor ERBA DONILDA MARIA INES, DNI. 6.339.957, fallecida en Rosario, Pcia Santa Fe, el 03/10/2019, siendo su último domicilio en Av. 9 de Julio 339 de la localidad de Tacural, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en Sede Judicial. Fdo.: Dr. Matias Raúl Colón, Juez. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 15 de MAyo de 2023.

\$ 45 May. 16

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "BENELLI RUMALDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. CUIJ N° 21-24201732-0 - Año 2022, emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don RUMALDO BENELLI, D.N.I.6.190.913, con último domicilio en Humberto 1°, provincia de Santa Fe, fallecido el 07 de julio del 2020, para que en término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Rafaela, Mayo 2023. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza. (Jueza a Cargo).

\$ 45 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24200790-2 - CORDERA, DEONISIO JOSE Y/O DIONISIO JOSE Y OTROS S/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CORDERA, Deonísio José y/o Dionísio José, D.N.I.M. 2.438.808 , fallecido en fecha 11 de mayo de 2011 y STORANI, Bianchina Teresa María, D.N.I 2.081.031, fallecida el 01 de junio de 1995, ambos con último domicilio en calle Belgrano N° 975 de Rafaela para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Colon - Juez; Dra. Cerliani - Secretaria. RAFAELA, 15 de mayo de 2023.-

\$ 45 May. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Rafaela Dr. MATIAS RAUL COLON, en los autos caratulados "CAPELLA REINALDO LUIS S/SUCESORIO 21-24204362-3", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Reinaldo Luis Capella, DNI M7.649.198, con ultimo domicilio en Almirante Brown 562 de la ciudad de Rafaela - Santa Fe, fallecido en Rafaela - Santa Fe el 30 de abril de 2021, para que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado

el día 07 de febrero de 1996. Ordenado por: SANDRA INES CERLIANI Secretaria. MATIAS RAUL COLON Juez. Rafaela, 15/05/2023.-

\$ 45 May. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a los bienes de ANGONOA, NORBERTO ROMILDO DNI N°: 6.293.876, último domicilio Corrientes 709 de la ciudad de Rafaela, fallecido el día 09/11/2022 en la ciudad de Rafaela para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (ANGONOA, NORBERTO ROMILDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. No. 21-24204004-7) Rafaela, 15 de mayo de 2023. Fdo. SANDRA INES CERLIANI Secretaria MATIAS COLON Juez.

\$ 45 May. 16

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Carinelli y Dr. Matias Colon, Juez a cargo; en autos: "COMANDU, AVELINO JOSE SEBASTIAN S/ SUCESORIO CUIJ 21-24204555-3"; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Avelino Jose Sebastian Comandu, DNI 13.166.208, fallecido en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe en fecha 25 de febrero del 2023 y domiciliado en calle Coronel Pringles nro. 1825 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula REMONDINO.- Rafaela, de mayo de dos mil veintitrés.-

\$ 45 May. 16

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: "CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR QUATRIN GUSTAVO DAMIAN c/ FANKHAUSER CRISTIAN ERVIN Y OTROS s/ ORDINARIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA", CUIJ N° 2124878056-5/2, se cita a los

Señores CRISTIAN ERVIN FRANKHAUSER y/o FANKHAUSER, ARMANDO ADOLFO FRANKHAUSER y/o FANKHAUSER, LUIS FRANKHAUSER y/o FANKHAUSER y NESTOR ERNESTO FRANKHAUSER y/o FANKHAUSER y/o a quien resulte propietario o titular registral y/o se considere con derecho del bien a usucapir ("Inmueble ubicado en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, que según el Plano de Mensura N° 207562 Año 2017, confeccionado por la Agrimensora Nacional María Ofelia Aldrian, se designa como Lote N° 1, Polígono ABCDEFA, de la Manzana N° 77, con una superficie total de OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS - Inscripto el Dominio bajo el Tomo 89 Par Folio 681 Número 63402 y bajo el Tomo 133 Impar Folio 1006 Número 28228"), a la audiencia del día 02 de marzo de 2023 a la 08,00 hs., a los fines de la confesional y bajo apercibimientos de ley.- Reconquista (SF).Paola Milazzo, secretaria.

\$ 200 499610 May. 16 May. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "IZQUIERDO, GABRIEL HÉCTOR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-25030274-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. GABRIEL HÉCTOR IZQUIERDO, DNI N° 12.110.207, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 15 de Mayo de 2023.- Laura C. Cantero, Secretaria

\$ 45 May. 16

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en calle Lucas Funes N° 1671, 2do. Piso, en autos caratulados: "MONZON NILDA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-25029497-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos a aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por la Sra. NILDA BEATRIZ MONZON, DNI N° 4.233.656, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de ley, lo que se publica a los efectos legales.- Reconquista, 12 de mayo de 2023.- Fdo: Dr. DIEGO ESCUDERO -Secretario-

\$ 45 May. 16

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial - Segunda Nominación- de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y de todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante Sra. MARIA ROSA MUCHIUT, D.N.I. N° 17.685.018 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "MUCHIUT, MARIA ROSA S/ SUCESORIO - Expte. CUIJ N° 21-25030060-0 ".- Reconquista, 12 de Mayo de 2023.- Fdo: Dr. DIEGO ESCUDERO, Secretario.-

\$ 45 May. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. PASQUALI, ANGEL LUIS D.N.I. N°: 4.287.677 en los autos: "PASQUALI ANGEL LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ N° 21-25029657-3), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 12 de Mayo de 2023. Fdo: Dr. DIEGO ESCUDERO.-Secretario.-

\$ 45 May. 16
